



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de agosto de 2020
TR. N° 0209-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0209-2020-CU-UNALM.- La Molina, 27 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 470° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, establece: "Ante la vacancia de una plaza docente por renuncia, enfermedad grave o de licencia u otra causa en el transcurso de un semestre académico ya iniciado, el director del departamento académico respectivo puede proponer la contratación provisional de un docente para cubrir la vacante presentada. Si la vacancia excede la finalización del semestre, se convocará a concurso público de méritos para efectuar la contratación antes del inicio del próximo semestre. En ningún caso podrá renovarse este contrato sin la realización del concurso público de méritos"; Que, mediante resoluciones N° 146-FA-2020, N° 148-FA-2020, N° 119-2020/FC-UNALM, N° 120-2020/FC-UNALM, N° 121-2020/FC-UNALM, FCF N°075/2020, FCF N°076/2020, FCF N°080/2020, N° 0172-2020/CF-FEP, N° 0175-2020/CF-FEP y N° 098/FZ-20 las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación y Zootecnia proponen al Consejo Universitario la contratación de las personas mencionadas en la parte resolutive; Que, mediante Dictámenes Nros. 060, 062, 064, 067 y 070-2020-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar los contratos propuestos por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación y Zootecnia; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los siguientes contratos de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación y Zootecnia, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Nombres y Apellidos	Categoría	Departamento Académico	Período	Código de Plaza
Facultad de Agronomía					
N°067-2020-CD-UNALM N° 148-FA-2020	Miguel Francisco Marticorena Quispe	JP a DE	Horticultura	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000470
N°067-2020-CD-UNALM N° 146-FA-2020	Sara Ines Malpica Ninahuanca	JP a DE	Suelos	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000042
Facultad de Ciencias					
N°062-2020-CD-UNALM N° 119-2020/FC-UNALM	Nelson Quispe Gutiérrez (*)	DC-B32	Física y Meteorología	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020.	000381
N°062-2020-CD-UNALM N° 120-2020/FC-UNALM	Alexis Nicolás Ibáñez Blancas (*)	DC-B32	Física y Meteorología	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020.	000443
N°062-2020-CD-UNALM N° 121-2020/FC-UNALM	Ricardo Otilio Verde Vera (*)	DC-B32	Física y Meteorología	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020.	001034



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de agosto de 2020
TR. N° 0209-2020-CU-UNALM


-2-


Facultad de Ciencias Forestales					
N°060-2020-CD-UNALM FCF N°080/2020	Jordan Christopher Romero Carranza	JP a DE	Industrias Forestales	A partir del 04 de agosto de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000462
N°060-2020-CD-UNALM FCF N°075/2020	Ignacio Larco Roca	DC-B32	Industrias Forestales	A partir del 03 de agosto de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000017
N°060-2020-CD-UNALM FCF N°076/2020	Rolando Antonio Montenegro Muro	DC-B32	Industrias Forestales	A partir del 03 de agosto de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000130
Facultad de Economía y Planificación					
N°070-2020-CD-UNALM N° 0175-2020/CF-FEP	Denise Rosalyn Chalan Llajaruna (*)	JP a DE	Estadística e Informática	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000296
N°070-2020-CD-UNALM N° 0172-2020/CF-FEP	Teófilo Fredy Bermúdez Reyes (*)	DC-B32	Economía y Planificación	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000215
N°070-2020-CD-UNALM N° 0172-2020/CF-FEP	Sabrina Estefanía Díaz (*)	DC-B32	Economía y Planificación	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	001030
Facultad de Zootecnia					
N°064-2020-CD-UNALM N° 098/FZ-20	Fritz Carlos Trillo Zárate	DC-B32	Producción Animal	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000390

(*) Se ratifica la Resolución de la Facultad con cargo a regularizar las horas de trabajo, que deben ser 16 horas lectivas y 16 horas no lectivas.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,DIGA,URH,FACULTADES,INTERESADOS